



CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO

Asunción, 01 de marzo de 2022

**SEÑOR
DON OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a fin de presentar en mi carácter de Presidenta de la “COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO”, los dictámenes en relación al PROYECTO DE LEY: “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 229 DE LA LEY N° 1.160/1997 ‘CÓDIGO PENAL’ Y SUS MODIFICATORIAS LEYES N°s 3.440/2008, 4.628/2012 Y 5.378/2014”.

DICTAMEN QUE ACONSEJA ACEPTAR LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, avalan el sentido adoptado, los representantes de las instituciones miembros de la CONAREP:

- El Poder Ejecutivo.
- El Poder Judicial.
- H. Cámara de Diputados.
- H. Cámara de Senadores.

DICTAMEN QUE ACONSEJA ACEPTAR LA VERSIÓN DE LA H. CÁMARA DE SENADORES, los representantes de la institución miembro de la CONAREP:

- **Ministerio de la Defensa Pública.**

De esta forma cumplimos con la Resolución N° 1745 “QUE ESTABLECE LA REMISIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS DE LEY QUE MODIFIQUEN O HAGAN REFERENCIA AL CÓDIGO PENAL O AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, A LA COMISIÓN NACIONAL CREADA POR LEY N° 2403/2004 “QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO”, MODIFICADA POR LAS LEYES N°s 5104/2013, 6189/2018 Y 6505/2020 , y esperando el acompañamiento del parecer presentado por la CONAREP, hago propicia la ocasión para hacerle llegar las seguridades de nuestra estima y consideración.

Atentamente.

Abg. Adrian Cristaldo V.
Director
Direc. Gral. de Comisiones
Cámara de Senadores

01-III-22
12:49hs

Presidenta de la Comisión Nacional para
el Estudio de la Reforma de Sistema Penal y Penitenciario



Abg. Rocío Vallejo
Diputada de la Nación

